MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Urcos, capital de la provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco, constituye un espacio territorial de profunda relevancia histórica, cultural y social en la región sur andina del país. Su fundación política fue establecida el 2 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, consolidándose desde entonces como una unidad político-administrativa fundamental para el desarrollo de los pueblos andinos del sur del Perú.

Que, a lo largo de su historia, el distrito de Urcos ha sido heredero de una rica tradición prehispánica, colonial y republicana, manteniendo vivas las prácticas comunales, los saberes ancestrales y las expresiones culturales que fortalecen la identidad de su población. Su ubicación estratégica ha favorecido el intercambio económico, social y cultural, contribuyendo al desarrollo integral de la provincia de Quispicanchi y del departamento del Cusco.

Que, la vida cultural y religiosa del distrito de Urcos constituye uno de los pilares de su cohesión social, manifestándose en festividades tradicionales, celebraciones patronales y expresiones artísticas que integran la fe, la música, la danza y la gastronomía, reafirmando el profundo arraigo cultural y espiritual de su pueblo.

Que, el distrito de Urcos se distingue por su riqueza natural y paisajística, destacando espacios emblemáticos como la laguna de Urcos, así como sus áreas rurales y altoandinas, que representan un importante potencial para el turismo rural, vivencial y sostenible, contribuyendo al desarrollo económico local y a la preservación del medio ambiente.

Que, la economía del distrito de Urcos se sustenta principalmente en la agricultura, la ganadería, el comercio local y los servicios, actividades que dinamizan la vida económica del territorio y reflejan el esfuerzo constante de su población por mejorar sus condiciones de vida, en armonía con sus tradiciones y recursos naturales.

Que, al conmemorarse los 169 años de fundación política del distrito de Urcos, resulta oportuno reconocer el trabajo, la perseverancia y el compromiso de sus autoridades, organizaciones sociales y ciudadanía en general, quienes han contribuido de manera permanente al fortalecimiento institucional, al desarrollo local y a la preservación de su identidad cultural.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Yamil Efraín Castillo Cusihuallpa, alcalde de la provincia de Quispicanchi y departamento del Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/12/2025 09:55:27-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República